Veracruz, Ver., a 09 de Octubre de 2026.
Asunto: **Publicación en el Portal de Transparencia de la CODAMEVER.**

A quien corresponda
Comisión de Arbitraje Médico
Del Estado de Veracruz.
Presente:

A través del presente y con fundamento en el artículo 8 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave y en los lineamientos generales que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para publicar y mantener actualizada la información pública, así como el articulo 21 fracciones I, XVI Y XXI del reglamento interior de esta Comisión, me permito informar que **No existe información** generada al 3er Trimestre 2026 por parte de esta Subdirección Administrativa en lo que respecta a la fracción **XLI - "Estudios: Los estudios financiados con recursos públicos."**, que deba ser publicada en el portal de transparencia de esta Comisión. Cabe aclarar que esta comisión no realiza estudios financiado

Cabe señalar que el presente oficio se divulgará a través del portal de transparencia de esta Comisión con la finalidad de mantener actualizada la información que ahí se presenta.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Lic. Guillermo Bello Ramos
Subdirector Administrativo